



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA S.1.1-1955

POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMALIZA LA CREACIÓN DEL HUB DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – FRAY ROGER BACON, OFM, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI

El Rector de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad, así como las normas que regulan la Educación Superior en Colombia, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de San Buenaventura, fiel a su misión de formar integralmente al ser humano y generar conocimiento científico, humanista y social, reconoce la importancia de consolidar estrategias que fortalezcan la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento. En coherencia con los principios y lineamientos del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), la institución conduce sus capacidades hacia la solución de problemáticas de los territorios y la promoción del desarrollo sostenible, razón por la cual resulta necesario establecer un mecanismo articulador que integre y potencie la actividad científica, tecnológica y de innovación mediante la creación del Hub CTel Fray Roger Bacon, OFM.

Que la ciencia, la tecnología y la innovación (CTel) constituyen un eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional y son fundamentos del Modelo de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), los cuales orientan el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación, la innovación, la apropiación social del conocimiento y la relación con el entorno.

Que este Hub se fundamenta en la tradición científica franciscana, específicamente en el legado de Fray Roger Bacon, OFM, pionero del método experimental, la



Carrera 122 No. 6-65 - FBX (+57) 602 4882222 - Cali - Colombia
informacion@usbcali.edu.co - www.usbcali.edu.co
Personería Jurídica: Resolución 1326 del 25 de marzo de 1975 Ministerio de Educación Nacional

VINYLADA Acreditación



CO-SC-2000390



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



interdisciplinariedad y la aplicación social del conocimiento, quien inspira la visión investigativa, crítica y transformadora de la Universidad.

Que el Hub CTel – Fray Roger Bacon, OFM constituye una plataforma estratégica para integrar las capacidades institucionales de investigación, innovación y transferencia, así como articular proyectos entre facultades y conectar la Universidad con el sector productivo, gubernamental, territorial y comunitario, visibilizando la capacidad instalada, la oferta de servicios y los desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyen a la transformación de los territorios mediante iniciativas de impacto social, productivo y ambiental.

El Hub se materializa en iniciativas concretas, como CICREA (Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño), HUMANOVA (Facultad de Ciencias Humanas y Sociales), el CEICA (Facultad de Ingeniería), el CEDEM (Facultad de Ciencias Económicas), el CEA (Educación y Pedagogía) y el Pacific Lab (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas). Estos espacios no solo facilitan la experimentación académica, sino que se enfocan en resolver retos reales del entorno, por medio del trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes, empresarios y comunidades. El Hub se estructura en cinco ejes estratégicos: hábitat, sostenibilidad y sistemas regenerativos; bienestar integral; democracia y cultura de paz; educación y desarrollo humano; y empresas, emprendimiento y transformación digital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Formalizar la creación del Hub CTel Fray Roger Bacon, OFM, como la apuesta estratégica de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali para conectar ideas, potenciar el talento y transformar la realidad social a través de la CTel.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su fecha de expedición.



Carrera 122 No. 6-65 • PBX (+57) 602 4862222 • Cali, Colombia
informacion@usbcali.edu.co • www.usbcali.edu.co
Personería Jurídica: Resolución 1326 del 25 de marzo de 1975. Ministerio de Educación Nacional

VERBENA REPRESENTACION



CO-SC-2000390



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente Resolución se expide en Cali, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, OFM
Rector

Fray Jorge Luis Valdés Barragán, OFM
Secretario



Carrera 122 No. 6-65 • PBX (+57) 602 4882222 • Cali, Colombia
informacion@usbca.edu.co • www.usbca.edu.co
Personería Jurídica: Resolución 1326 del 25 de marzo de 1975, Ministerio de Educación Nacional
VERIFIQUE SU REGISTRO



CO-SC-2000390